



60 años

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

AVISA QUE:

El 27 de noviembre de 2018, la sociedad AGROPECUARIA GUAYABAL DEL CRAVO S.A.S., identificada con NIT. 900.969.960-1, solicitó ante Parques Nacionales Naturales de Colombia, el registro de los predios denominados "La Chispita", inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 086-1674, "Delirio" inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 086-6667, "Guayabal" inscrito bajo el folio de matrícula No. 086-6809, "Lote 1" inscrito bajo el folio de matrícula No. 086-7825, "Lote Dos San Pablo" inscrito bajo el folio de matrícula No. 086-8140, ubicado en la vereda La Palmita, en el Municipio de Orocué, departamento del Casanare, como Reserva Natural de la Sociedad Civil a denominarse "EL BORAL". Expediente RNSC 181-18.

Se fija este aviso en sitio visible de la entidad, por el término de diez (10) días hábiles, en cumplimiento del Artículo 2.2.2.1.17.7 Inciso 4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

Fijado hoy Día 09 Mes Noviembre Año 2020 a las 05:00 Pm AM.

Desfijado hoy Día _____ Mes _____ Año _____ a las _____ PM.

DATOS DE LA ENTIDAD QUE FIJA EL AVISO

Nombre: Luis Felipe Monroy Castro

Cargo: Profesional de Apoyo - Medio Ambiente SPM

C.c. No. 1.117.324.905

Entidad: Alcaldía Municipal de Orocué

Sello de la entidad:

Firma: _____

Nota: Esta constancia de fijación y retiro debe ser firmada y diligenciada completamente, sin tachones ni enmendaduras, con oficio remititorio por correo físico o por correo electrónico institucional al buzón reservas.naturales@parquesnacionales.gov.co.



GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3122
www.parquesnacionales.gov.co